

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 916

RETIRO, **28 MAR. 2011**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Ingrid Sepúlveda Fuentes Colegio F-615 Los Cuarteles.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 14 de marzo al 31 de diciembre del 2011 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señora **Ingrid Sepúlveda Fuentes**, C.I. N° 15.431.516-0, Monitora de Convivencia en Patio, en Colegio Robinsón Cabrera Beltrán, a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** al prestador de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4.- Interesado y Esc. F-615.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a diez días del mes de marzo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña INGRID JOHANNA SEPULVEDA FUENTES**, C.I. N° 15.431.516-0, Egresada de Enseñanza Media, con domicilio Los Cuarteles camino a Machicura S/N, Casada, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

### PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al Plan de Mejora del Establecimiento Educacional Robinsón Cabrera Beltrán, en lo referido a mejorar el Comportamiento en patio de los alumnos del citado recinto.

### SEGUNDO:

**Don Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Sra. INGRID SEPULVEDA FUENTES**, las funciones de Monitora de Convivencia de patio, a través de la Ley Subvención Escolar Preferencial.

### TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 22 horas cronológicas semanales, de acuerdo a los horarios de funcionamiento del Colegio Robinsón Cabrera Beltrán.

### CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 187.000 (Ciento ochenta y siete mil pesos), incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

### QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 14 de Marzo al 31 de diciembre del 2011.

### SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Sra. Ingrid Sepúlveda Fuentes.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.**  
Alcalde